

PLENO EXTRAORDINARIO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Este pleno fue solicitado por los concejales Charo Hermira y Ángel Laborda el día 20 de agosto, convocándolo el Alcalde el día 1 septiembre, para que se celebrara el día 3 a las 13 horas.

El día 2 de septiembre el portavoz de IU, presentó en el ayuntamiento para ser incorporada en la carpeta de plenos una propuesta para que la conociera toda la corporación.

El único punto del orden día, era:

1.- Propuesta de rechazo a la instalación de canteras en el término municipal de Pezuela de las Torres.

El Alcalde inició el pleno, comentando que el equipo de gobierno estaba en contra del proyecto presentado por Calcem S.L., por lo que la Concejalía de Medio Ambiente había presentado alegaciones en contra y que después del pleno las daría a conocer a la corporación.

Posteriormente dio la palabra a los portavoces de la oposición. El concejal portavoz de IU, Ángel Laborda, hizo su intervención dando argumentos en contra de la instalación de canteras en el término municipal, leyendo a continuación la propuesta presentada.

Con una ligera modificación, **la propuesta fue aprobada por unanimidad,**

El concejal de IU solicitó, que al final del pleno, se le entregara una certificación del acuerdo plenario, con la intención de presentarla en la Consejería de Medio Ambiente dentro de plazo. También pidió que las alegaciones realizadas por la Concejalía de Medio Ambiente se leyeran en el salón de plenos, no solamente para la corporación, sino también para el público asistente, y de esa forma se realizó.

Acuerdo aprobado:



AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES (MADRID)

Ricardo Aparicio Pando, Secretario del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres (Madrid).-

Certifica: Que en la sesión extraordinaria celebrada, el día 3 de septiembre de 2010, adopto el siguiente, que transcrito literalmente dice:

“PROPUESTA DE RECHAZO SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA CANTERA Y SU PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA C.E. “BLANCA ROSA” FRACCIÓN PRIMERA, NÚMERO 3303-021 Y DE SU PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEZUELA DE LAS TORRES (MADRID)

En el año 1999 la empresa CALCEN SL inició un expediente para la explotación masiva de la piedra caliza del subsuelo de los pueblos de la parte alta del Valle del Tajuña. Este expediente se denominó Blanca Rosa y se promovió inicialmente en el término municipal de Ambite. En el año 2003 la Comunidad de Madrid rechazó el informe de declaración de impacto ambiental de este proyecto, dándose por finalizado esta iniciativa. Nuevamente en 2008, tres empresas promotoras de explotaciones mineras propusieron cinco nuevas macroexplotaciones en zonas situadas al norte de la anterior, incluyendo los términos municipales de Pezuela de las Torres, Ambite y Olmeda de las Fuentes. Esta nueva iniciativa provocó el rechazo masivo de la población de la zona y de los Ayuntamientos afectados y limítrofes, que aprobaron mociones en contra de la misma. En agosto de 2008, la empresa CALCEN, promotora de la explotación Blanca Rosa Fracción 1 en Pezuela de las Torres, manifiesta su renuncia a esta iniciativa, paralizándose así el expediente de esta cantera. Finalmente, en marzo del 2009 la Comunidad de Madrid declaró la inviabilidad ambiental del proyecto informando desfavorablemente sobre las otras canteras situadas en Olmeda de las Fuentes y Ambite. En marzo de 2010, la empresa CALCEN nuevamente plantea la explotación de una macrocantera en el termino municipal de Pezuela de las Torres, de características muy similares a la propuesta en 2008.

La instalación de la explotación minera que se presenta tendría, entre otras, las siguientes repercusiones:

- Destrucción del paisaje
- Incidencia negativa en los acuíferos
- Desaparición de la vegetación natural
- Alteración de las condiciones de vida para la fauna presente y en especial para especies protegidas y bastante escasas en el territorio madrileño, como el águila perdicera, el gato montes, águilas reales, el búho real, azores, gaviñanes, garduñas, comadreja, cernícalos, buitres, etc.
- Aumento del ruido y la cantidad de polvo, lo que implica mas enfermedades respiratorias y pérdida de la calidad de vida:
- Pérdida del valor agrícola, ganadero, cinegético y de esparcimiento de los terrenos del entorno de la cantera.
- Elevado tránsito de camiones, de hasta 142 camiones/día en horario laborable.

Considerando que en el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa promotora en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid se reconocen todos estos impactos y que estos también afectan al municipio, el Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres (Madrid), aprueba la siguiente **PROPUESTA**:



AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES (MADRID)

- La corporación municipal, como legítima representante de los vecinos de Pezuela de las Torres, **SE OPONE** a que se instale la cantera y su proyecto de explotación promovida por CALCEN SL en el término de nuestro municipio.
2. **NOS MANIFESTAMOS** a favor del desarrollo sostenible de nuestro municipio, compatible con el respeto al medio ambiente y a los modos de vida de la zona.
 3. **APOYAMOS** las alegaciones presentadas por la Plataforma de la Alcarria de Madrid Contra las Canteras.
 4. **ACORDAMOS** dar traslado del contenido de esta propuesta al órgano competente de la Comunidad de Madrid y personarse como parte interesada en el proceso de evaluación de impacto ambiental de esta iniciativa.

Sometida la propuesta es aprobada por unanimidad."

Y para que así conste expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pezuela de las Torres, a 3 de septiembre de 2010.

V. ° B. °
EL ALCALDE,

